



Ayuntamiento de Almazán

ACTA

NOTA. Este acta no es una copia exacta de su original, pues a los efectos de su publicidad se ha llevado a cabo, por contener datos protegidos, una disociación de los mismos, así mismo se han eliminado contenidos que se consideran innecesarios como elementos de publicidad activa.

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2023/16	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	4 de agosto de 2023
Duración	Desde las 13:30 hasta las 13:45 horas
Lugar	Sala de Comisiones
Presidida por	JESÚS MARÍA CEDAZO MINGUEZ
Secretario	JUAN MARIA ITURBE ESCOLANO

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
ENRIQUE FERNÁNDEZ PINEDO	SÍ
ISMAEL CABALLERO SANTACRUZ	SÍ
MARÍA SOLEDAD IGLESIAS CHAMARRO	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1.: TERESA ÁGREDA CABO «Excusada»	



Ayuntamiento de Almazán

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Es aprobado el borrador del acta de la sesión anterior celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de Julio de 2023 con la siguiente salvedad, advertido error en la asistencia de los Sres. Concejales, donde dice: "Enrique Fernández Pinedo, asiste: SI", debe decir: "Excusa de asistencia presentada: Enrique Fernández Pinedo: «Excusado»"

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

Expediente 256/2023. ORGANIZACIÓN FESTEJO TAURINO A CELEBRAR CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	28-07-2023	
Informe de Secretaría	28-07-2022	
Pliego de cláusulas administrativas	SI	
Pliego de prescripciones técnicas	SI	
Informe de fiscalización previa	28-07-2023	Retención créditos

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Subtipo del contrato:	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Objeto del contrato:	Organización festejo Taurino con motivo Fiestas Patronales
Procedimiento de contratación:	Negociado sin publicidad sumario



Ayuntamiento de Almazán

Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	37.000,00 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	7.700,00 €
IVA 21 %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	44.400,00 €
Fecha de inicio del contrato:	Día 02 de septiembre de 2023
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	Día 4 de Septiembre con la finalización del espectáculo
Código	Nombre
92000000	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por delegación adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Adjudicar la ORGANIZACION DEL FESTEJO TAURINO A CELEBRAR CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LOTE	ADJUDICATARIO	PRECIO
1	Ignacio Ríos, S.L.	44.400 € IVA incluido

SEGUNDO.- Se comprueba que ha presentado toda la documentación solicitada.

TERCERO.- Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.



Ayuntamiento de Almazán

QUINTO.- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO.- Notificar a Ignacio Ríos, S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución .

SEPTIMO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

EXPEDIENTE 262/2023. SUSTITUCIÓN DE LUCERNARIOS REPARACION DESPERFECTOS POR GRANIZO EN CENTRO CULTURAL TIRSO DE MOLINA

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Tipo de contrato:	Obras
Objeto del contrato:	SUSTITUCIÓN DE LUCERNARIOS REPARACION DESPERFECTOS POR GRANIZO EN CENTRO CULTURAL TIRSO DE MOLINA
Procedimiento de contratación:	Contrato Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	20.230,00 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	23.230,00 €
IVA %:	21%: 4248,30 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	24.478,30 €
Fecha de inicio del contrato:	Agosto 2023
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	Máximo 3 meses debiendo estar concluido y certificado como máximo el 31 de octubre de 2023

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,



Ayuntamiento de Almazán

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad

ACUERDA:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Obras “SUSTITUCIÓN DE LUCERNARIOS REPARACION DESPERFECTOS POR GRANIZO EN CENTRO CULTURAL TIRSO DE MOLINA”, a la empresa SANTISA, S.L. CONSTRUCCIONES, con CIF B-42168070, domiciliada en Polígono Industrial La Dehesa, Calle Encina, 5. Nave 6. 42200 de Almazán (Soria), Obra abonada por el seguro en las condiciones que figuran en su oferta:

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Notificar a don Santiago García Ortega, con NIF núm. 16.803663-R, en representación de la empresa SANTISA, S.L., Construcciones como adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

SEXTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

EXPEDIENTE 263/2023. FONDO DE COOPERACION LOCAL GENERAL 2023. ADECUACIÓN DE CAMINOS DE ALMAZAN Y BARRIOS

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista de los siguientes antecedentes

Expediente	Procedimiento
	<i>Memoria valorada para contrato menor de obras de acondicionamiento DE ADECUACIÓN DE CAMINOS DE ALMAZAN Y BARRIOS</i>



Ayuntamiento de Almazán

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	03-08-2023	
Informe de secretaria	03-08-2023	
Invitación a participar	03-08-2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Construcción
Objeto del contrato:	ADECUACIÓN DE CAMINOS DE ALMAZAN Y BARRIOS
Procedimiento de contratación:	Contrato Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	33.471,07 €
IVA:	21%
Precio:	40.500,00 €
Duración	4 meses
Código	Nombre
45233140	Obras viales.

Se gira invitación a la siguiente empresa que presenta oferta

EMPRESAS	PRECIO SIN IVA
Canteras Blocona S.L	33.471,07

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local por delegación adoptó el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Se trata de una serie de caminos que hay que reparar



Ayuntamiento de Almazán

Quedando acreditado que la contratación de Acondicionamiento de camino nuevo la Veguilla (Senda de la Tierra) y prolongación en el término de Almazán. N° de Obra 8 Plan Diputación Mejora de Mejora y Conservación de caminos rurales, mediante un contrato de *Obras* es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

Es un contrato único vinculado a la subvención recibida.

TERCERO. Contratar con Canteras Blocona S.L la prestación descrita en los antecedentes, por el precio de 33.471,07 € más el 21% de IVA, lo que hace un total de 40.500,00 euros; teniendo en cuenta que se trata de un contratista de acreditada solvencia.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

SEPTIMO. Dar traslado de este acuerdo a los organismos correspondientes.

EXPEDIENTE 211/2023. CONTRATACION SERVICIO DE ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL 1 CICLO EL LAGO EN C/ DULCINEA (ANUALIDADES 2023 A 2027)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA "GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "EL LAGO" A TRAMITAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.			
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria		Tipo de contrato: Servicios
Clasificación CPV: 80110000	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de	Impuestos: 0%		Total: 492.000,00 €



Ayuntamiento de Almazán

Licitación: 123.000 €			
Valor estimado del contrato: 492.000,00 €	Impuestos: _____	Total: _____	
Fecha de inicio ejecución: 3+1 cursos escolares. Empieza 2023-2024	Fecha fin ejecución: 2026-2027	Duración ejecución: tres años, más uno prorrogable.	Duración máxima: 4 cursos escolares
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí (5% precio de adjudicación)	Garantía complementaria: No	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Propuesta de contratación del Servicio	07-06-2023
Informe de Secretaría	07-06-2023
Acuerdo inicio Junta de Gobierno Local	10-07-2023
Pliego prescripciones técnicas	si
Pliego de cláusulas administrativas	si
Anuncio de licitación	SI
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «1 y 2»+3	01-08-2023

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por delegación, adoptó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Adjudicar el CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA “GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “EL LAGO” A TRAMITAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO., en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a Elesan Duero S.L, con C.I.F n.º B42206797, por el precio de 229,7 € al mes por niño y demás condiciones incluidas en su oferta económica.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

Elesan Duero S.L



Ayuntamiento de Almazán

TERCERO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada si procediese.

SEXTO Notificar a ELESAN DUERO, S.L, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo para que complemente la documentación solicitada

SEPTIMO Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Previa declaración de urgencia y por unanimidad fue incluido el siguiente punto fuera del orden del día.

EXPEDIENTE 264/2023. FONDO DE COOPERACION LOCAL GENERAL 2023. Adecuación urbana del entorno de General Martínez y Plaza

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista de los siguientes antecedentes

Expediente	Procedimiento	
<i>Memoria valorada para contrato menor de obras de acondicionamiento de Adecuación urbana del entorno de General Martínez y Plaza</i>		

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	04-08-2023	
Informe de secretaria	04-08-2023	
Invitación a participar	04-08-2023	



Ayuntamiento de Almazán

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Construcción
Objeto del contrato:	Adecuación urbana del entorno de General Martínez y Plaza
Procedimiento de contratación:	de Contrato Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	38.842,98 €
IVA:	21%
Precio:	47.000,00
Duración	4 meses
Código	Nombre
45233140	Obras viales.

Se gira invitación a la siguiente empresa que presenta oferta

EMPRESAS	PRECIO SIN IVA
ARIDOS Y EXCAVACIONES CIRIA, S.L	38.842,98

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local por delegación adoptó el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Se trata de una zona de la localidad que tiene continuidad con una serie de trabajos realizados anteriormente.

Quedando acreditado que la contratación de **Adecuación urbana del entorno de General Martínez y Plaza**, mediante un contrato de *Obras* es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Almazán

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

Es un contrato único vinculado a la subvención recibida.

TERCERO. Contratar con ARIDOS Y EXCAVACIONES CIRIA, S.L la prestación descrita en los antecedentes, por el precio de 38.842,98 más el 21% de IVA, lo que hace un total de 47.000 euros; teniendo en cuenta que se trata de un contratista de acreditada solvencia.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

SEPTIMO. Dar traslado de este acuerdo a los organismos correspondientes.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE